

LIBRO DE REGISTRO.



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
SEMARNAP

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA.
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA.
UNIDAD COORDINADORA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: SINAP 027.

RESERVA DE LA BIOSFERA MAPIMI, DGO.

Considerando que la Reserva de Biosfera es una zona desértica situada en el Bolsón de Mapimí, y que presenta una vegetación baja con claro predominio de especies arbustivas micrófilas, características del matorral desértico típico como son matorrales de gobernadora, magueyales y nopales, acompañadas de cactáceas y arbustos pequeños. En las dunas la vegetación es dominada por yucas. Entre la vegetación habitan diversas especies de animales como las ratas canguro, tortugas, camaleón entre otras, algunas de las cuales están en peligro de extinción. Es una región de amplias llanuras y pequeñas serranías que por sus características de aridez y su vegetación forma parte del Desierto Chihuahuense. Al igual que otros Bolsones, el de Mapimí es una depresión o cuenca cerrada a la que fluyen los pocos ríos y arroyos que se forman después de la época de lluvias. En esta reserva se realizan estudios para la protección y conservación de la Tortuga de Mapimí, la cual es la de mayor talla en la zona de Norteamérica y reconocida como especie en peligro de extinción;

Considerando que el artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país;

Considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

Considerando que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas para integrar la Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP;

Con esta fecha, la RESERVA DE LA BIOSFERA MAPIMÍ se incorpora al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal 5 de Marzo de 1999.

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS
NATURALES Y PESCA

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ECOLOGIA.


JULIA CARABIAS LILLO


ENRIQUE PROVENCIO D.

EL JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

EI PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.


JAVIER DE LA MAZA ELVIRA


GONZALO HALFFTER SALAS